



## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2025-578** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2025. Expediente 166/2025.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente el ejercicio 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal:

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### Escala de Administración Especial

SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS VACANTES
SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	C/C1	22	1

Lo que se hace público, de conformidad con dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra esta Resolución, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Comillas, 23 de enero de 2025.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2025/578

CVE-2025-578